

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés la 100° Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial y de Servicios de la Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa, a celebrarse del 1 al 4 de octubre de 2026 en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Asimismo, reconocer la trayectoria de la Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa, su aporte histórico al desarrollo productivo, económico, social e institucional de la provincia, y su contribución sostenida a la promoción del sector agropecuario pampeano.

Ariel Rauschenberger

Abelardo Ferrán

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés la 100° Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial y de Servicios de la Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa, que tendrá lugar del 1 al 4 de octubre de 2026 en la ciudad de Santa Rosa. Se trata de un acontecimiento de profunda significación histórica, productiva e institucional para La Pampa. Es la celebración de un espacio que, durante un siglo, permitió visibilizar el esfuerzo de productores, cabañeros, trabajadores, comerciantes, industriales, prestadores de servicios, instituciones educativas, jóvenes y familias vinculados directa o indirectamente al entramado agropecuario provincial.

La Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa es una de las entidades representativas más antiguas y relevantes de la Provincia. Sus orígenes se remontan a julio de 1918, cuando un grupo de vecinos de Santa Rosa impulsó la creación de una sociedad rural. Desde entonces, la institución se consolidó como un actor central de la vida productiva pampeana y como un ámbito de organización, representación y defensa del productor agropecuario.

La historia de la entidad está ligada al crecimiento de Santa Rosa y de La Pampa. Su predio, sus exposiciones, sus actividades gremiales, sus espacios juveniles y sus trabajos institucionales dan cuenta de una organización que no se limitó a representar intereses sectoriales, sino que participó activamente en la construcción del tejido social, económico e institucional provincial. A lo largo de su trayectoria, la Asociación fue un punto de encuentro para la producción, la innovación, el debate público, y la articulación entre el campo, la ciudad y el Estado.

La 100° Exposición Rural de Santa Rosa se anuncia, además, como una edición especialmente significativa: renovada, con actividades ganaderas, educativas, espectáculos, reconocimientos y una disposición del predio orientada a reflejar tanto la historia como el futuro del sector. La propia institución ha señalado que esta edición buscará recuperar y poner en valor el protagonismo histórico de la exposición, mostrando el esfuerzo del sector agropecuario a lo largo de los años y proyectando los desafíos de la producción pampeana hacia adelante.

Este reconocimiento resulta pertinente también por el peso económico y territorial de la actividad agropecuaria en La Pampa. La producción agrícola y ganadera es un pilar del arraigo poblacional. Allí donde hay producción, hay transporte, comercio, servicios, industria asociada, trabajo técnico, educación agropecuaria, innovación tecnológica y actividad comunitaria.

Debe destacarse especialmente la creación del Observatorio Estratégico Agro Ganadero de La Pampa, una iniciativa que expresa una mirada técnica y propositiva sobre el rol de las instituciones sectoriales. El Observatorio procura generar información estratégica para la toma de decisiones públicas y privadas vinculadas al agro pampeano; relevar expectativas, problemáticas y perspectivas de productores y empresarios; interpretar variables macroeconómicas, regionales y propias de la gestión productiva; y transformar datos dispersos en herramientas útiles para la planificación.

Esta iniciativa es especialmente valiosa porque contribuye a profesionalizar la acción sectorial e institucional, aporta evidencia para el diseño de políticas públicas y permite construir diagnósticos situados sobre la realidad pampeana. En contextos de alta volatilidad, contar con información específica de la provincia, construida desde los propios actores del territorio, constituye un aporte sustantivo para mejorar la calidad de las decisiones del sector privado y del Estado.

En definitiva, reconocer la 100° Exposición es también reafirmar el mandato constitucional de promover el desarrollo humano, el progreso económico con justicia social, la productividad de la economía nacional y el crecimiento armónico de las provincias, porque en cada edición de esta muestra se expresa una parte concreta de ese federalismo productivo: trabajo, arraigo, innovación e identidad pampeana al servicio del desarrollo del País.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el tratamiento de este Proyecto de Resolución.

Ariel Rauschenberger

Abelardo Ferrán